

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:07 horas del día 9 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, que a continuación se relacionan para examen de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta en trámite de subsanación para los lotes II y III y, en su caso, propuesta al Órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2022 882407**

DENOMINACIÓN: **REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE VARIOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE (TRES LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **542.152,02 €**

PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.  
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.  
D. ADRIÁN IZQUIERDO HERRERA. Titulado Superior.  
D<sup>a</sup>. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER PUENTENUEVA SÁNCHEZ. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.


A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

**LOTE II:**

**ESTUDIO DE INGENIERÍA FOMINTAX, S.L.P.** subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

La Mesa acuerda por tanto, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la **ESTUDIO DE INGENIERÍA FOMINTAX**, que obtiene **90,69 puntos y realizó una oferta económica por importe de 146.624,47 € (IVA excluido)**.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	FECHA	15/07/2024	
	FRANCISCO JAVIER PUENTENUEVA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ZUA3P2VXEURTB3N3X6A6CWVA	PÁGINA	1/2	

**LOTE III: AIMA INGENIERÍA, S.L.P.**

- Respecto del personal Especialista en saneamiento, equipos y procesos de depuración, **NO** queda acreditado de forma clara el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en el PCAP (3 años en redacción de anteproyectos y proyectos de saneamiento y depuración), ya que no se indica el periodo de duración de los trabajos realizados. Deberán, por tanto, aclarar cuál es la experiencia del personal designado, detallando la duración (en meses) de los trabajos aportados como justificación, indicando para cada uno de los trabajos que sirven para acreditar esta experiencia la fecha de inicio y la fecha fin para así poder computar los 3 años que se exigen de experiencia.
- Respecto a la solvencia económica, presentan certificado del depósito de las cuentas anuales en el Registro, si bien no se acredita fehacientemente que las cuentas que se han depositado en el Registro Mercantil son las mismas que las aportadas, por lo que tendrán que aclarar y justificar que las cuentas presentadas son las mismas a las que se refiere el certificado de depósito de cuentas referido.

La Mesa, haciendo uso de la facultad recogida en el artículo 95 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda conceder a AIMA INGENIERÍA, S.L.P. un plazo de cinco días naturales para que procedan a la aclaración de esta circunstancia, exclusivamente a través del aplicativo SiREC - Portal de Licitación Electrónica, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no la realizase.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.


LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Francisco Javier Puentenueva Sánchez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	FECHA	15/07/2024	
	FRANCISCO JAVIER PUENTENUEVA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ZUA3P2VXEURTB3N3X6A6CWVA	PÁGINA	2/2	